



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

JUZGADO DE LETRAS PENAL DE TEGUCIGALPA

18 DE MAYO 2018

Audiencia Inicial

Imputado: Cesar Ozni Díaz

Delito: Hurto Agravado de un Arma de Fuego de Uso Policial

Perjuicio: La Secretaría De Seguridad

Relación De Hechos: En las oficinas de la Dirección Policial de Investigaciones, se detectó la pérdida de un arma de fuego, tipo fusil Galil, por lo que se iniciaron las investigaciones respectivas, a lo cual un testigo protegido manifestó que vio que en una mochila (propiedad del hoy sindicado) el arma, por lo que el día 9 de mayo se trasladan a la casa de habitación del sospechoso, el cual estaba en un campo encontraron en un matorral el arma tipo fusil Gallil, por lo que se le dio detención.

Audiencia Inicial

Imputado: Hilton Rodolfo Velásquez

Delito: Lavado de Activos

Perjuicio: La Economía del Estado Honduras

Relación de hechos: El 12 de mayo 2018, un grupo de agentes de investigación, realizaban un operativo, en el eje carretero que de Comayagua conduce a Tegucigalpa, cuando le hacen señal de parada al conductor de un carro tipo camioneta marca Toyota, Land Cruiser el cual iba custodiado por dos carros tipo pick-up doble cabina, al revisar el vehículo donde se conducía el hoy sindicado le encontraron la cantidad de 162,600.00 lempiras (500 billetes de 500 lempiras y 26 billetes de 100 lempiras) y un arma tipo pistola marca Pietro Beretta, una pistola marca con su respetivo cargador.

Procedimiento Abreviado

Imputado: Yensi Josué Aguilar Rivera

Solanyi Michell Velásquez

Moisés Jeremías Moncada Paz

Delito: Facilitación de los Medios de Transporte para el Tráfico Ilícito de Estupefacientes

Perjuicio: La Salud de la Población del Estado de Honduras

Relación de hechos: El 5 de marzo 2018, la policía recibió información de supuestos miembros de una pandilla en la colonia Flor Del Campo que se encontraban realizando actividades ilícitas, como ser venta y comercialización de drogas. Por lo que se trasladaron los elementos policiales al lugar indicado, donde lograron ubicar a los hoy sindicados encontrándoles al momento del registro personal 77 envoltorios con supuesta marihuana.

Condenados a 5 años de reclusión más penas accesorias de inhabilitación Absoluta e Interdicción Civil más una multa cada uno de 37,500 lempiras.

Audiencia Inicial

Imputado: Jossel Ariel Pineda Calix
Delito: Robo De Vehículo Automotor (Motocicleta)
Perjuicio: Testigo Protegido

Relación de Hechos: El 7 de junio 2017, el testigo protegido se encontraba estacionado con su motocicleta marca Yamaha, en la colonia La Pradera, el cual fue interceptado por un carro tipo turismo color negro, donde se bajaron dos individuos con armas de fuego y mediante amenazas a muerte lo despojaron de su motocicleta y uno de los sospechosos huye a bordo de la moto con rumbo desconocido, el ofendido interpone denuncia.

El ahora sindicado fue detenido a bordo de la motocicleta en la colonia Las Torres.

Audiencia Inicial

Imputado: Emanuel Jefferson Rodríguez Valle
Delito: Facilitación De Los Medios De Transporte Para El Tráfico Ilegal De Estupefacientes
Perjuicio: La Salud De La Población Del Estado de Honduras

Relación de Hechos: El 14 de mayo, miembros de la Policía Nacional, se encontraban en un operativo de rutina en el barrio La Bolsa de Comayagüela, cuando observaron un ciudadano con actitud sospechosa, quien al percatarse de la presencia policial sale en veloz carrera, los uniformados le dan seguimiento y logran darle alcance al momento del registro personal le encontraron en posesión de una bolsa plástica con hierba seca supuesta marihuana por lo que se le dio detención.

JUZGADO DE DELITOS TRIBUTARIOS

Audiencia Inicial

Imputado: Luis Alberto Requena
José Wilson Ramos López
Delito: Contrabando
Perjuicio: Administración Pública del Estado de Honduras

Relación de hechos: El 13 de mayo, miembros de la Policía Nacional recibieron información que en el municipio de Santa Lucía, Departamento Intibucá, se desplazaba un vehículo tipo pick-up donde transportaba combustible con procedencia de la República de El Salvador.

Los elementos policiales logran ubicar el vehiculó el que de inmediato fue requerido, al momento del registro al vehiculó encontraron 5 barriles con gasolina, que ingreso por un punto ciego por lo tanto no fue determinado ya que los ocupantes del vehículo no presentaron ninguna documentación solo facturas de compra de la gasolina de la República de El Salvador.